



TESTIMONIALES

DEL PRESBITERO

Dr. D. Benito de Frutos Gómez

OPOSITOR A LA CANONGÍA MAGISTRAL DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE SEGOVIA

NÓS EL DR. D. JOSÉ R. QUESADA Y GASCÓN,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE SEGOVIA, SEÑOR DE LAS VILLAS DE TURÉGANO Y
MOJADOS, CTC.,

ATESTAMOS: Por lo que á Nós consta y documentos presentados y que han sido devueltos al interesado.

Que el Presbítero Dr. D. Benito de Frutos Gómez, es natural de Cuéllar de esta Diócesis y provincia, é hijo legítimo, de legítimo matrimonio de Don Anastasio y D.^a Lucía, de veintiocho años de edad.

Que prévia incorporación de tres años de Latinidad y Humanidades, cursó y probó en nuestro Seminario Conciliar en los académicos de mil ochocientos ochenta y cinco á mil ochocientos noventa y siete, tres años de Filosofía, siete de Sagrada Teología y dos de Sagrados Cánones, habiendo obtenido en todas las asignaturas la nota de *Meritissimus*, excepto en el segundo curso de Patrología en la que obtuvo la calificación de *meritissimus*.

Que en mil ochocientos ochenta y seis ganó por oposición media beca que disfrutó hasta mil ochocientos noventa y dos en que fué agraciado con una beca y encargado de la Cátedra de Física y Química en el Seminario.

Que en veintidos de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro ascendió al Sagrado Orden del Presbiterado.

Que en primero de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco, fué nombrado Capellán de las Religiosas Concepcionistas de Cuéllar, en cuyo cargo

continuó hasta el veintidos de Julio, en que se le nombró Coadjutor de la Párrroquia de San Millán de esta Ciudad, cargo que hoy desempeña.

En Octubre del citado año, aprobó las oposiciones del Concurso á Curatos en esta Diócesis, habiendo obtenido en la calificación *veintiun puntos*, siendo el máximum *veinticinco* y el mínimum *trece*.

Que desde quince de Junio de mil ochocientos noventa y seis, desempeñó el cargo de Auxiliar para el arreglo del Archivo general diocesano, hasta el diez de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete que se le nombró Oficial primero de la Secretaría de Cámara y Gobierno en cuya situación estuvo hasta treinta de Junio de mil ochocientos noventa y ocho.

Que en siete de Junio de mil ochocientos noventa y cinco, previos los ejercicios necesarios al efecto, recibió el Grado de Bachiller en Sagrada Teología en este Seminario, habiendo obtenido la calificación de *Nemine discrepante* y en el Central de Toledo el Grado de Licenciado, y en Julio de mil ochocientos noventa y siete el de Doctor en la misma facultad en la de Salamanca, con la misma calificación el de Licenciado y con la de *Unanimidad* el de Doctor.

Que en diez y siete de Octubre de mil ochocientos noventa y seis, ganó por oposición el premio del Grado de Bachiller en Cánones en este Seminario y en siete de Julio de mil ochocientos noventa y siete recibió el Grado de Licenciado en la misma facultad en el Seminario de Salamanca con la calificación de *Unanimidad*.

Que en Enero de dicho año noventa y siete, se mostró opositor á un Beneficio en la Santa Iglesia Metropolitana de Valladolid, habiendo obtenido la aprobación de los ejercicios y el segundo lugar en la terna correspondiente.

Que tiene licencia por la Sagrada Congregación del Índice para leer y retener libros prohibidos.

Que en Septiembre del mismo año fué nombrado Profesor de Matemáticas, Historia Natural, Física y Química en este Seminario, cesando en todas, excepto en la de Historia Natural en Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho; en cuya fecha le nombramos Catedrático de repetida asignatura, de la que ha cesado en Septiembre último, en la que le hemos nombrado Profesor del segundo, tercero y cuarto año de Sagrada Teología, en cuyo cargo continúa á nuestra satisfacción.

Que tiene licencias perpétuas de celebrar, predicar y confesar en esta nuestra Diócesis.

Y finalmente, que el mencionado Presbítero Dr. D. Benito de Frutos Gómez, es un Sacerdote de buena vida y costumbres, que no se halla ligado con censura alguna que sepamos.

En testimonio de lo cual mandamos dar y damos las presentes, firma las

de nuestra mano, selladas con el mayor de nuestras armas y refrendadas por nuestro Secretario de Cámara y gobierno en Segovia, á veinticuatro de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve.

† José R., Obispo de Segovia.

(Hay un sello.)

For mandado de S. S.^a Ilma., el Obispo, mi Señor,

Lic. Miguel Arévalo,

CANÓNIGO SECRETARIO.

Es copia.

306

306

de nuestra mano, selladas con el sello de nuestra oficina y referidas por
nuestro Secretario de Cámara y Gobierno en Bogotá, a quince de Octubre
de mil ochocientos noventa y tres.

Yo, Sr. Obispo de Bogotá.

Por mandado de S. E. Sr. Obispo, mi Secretario.

(Hay un sello.)

Señor Obispo de Bogotá.

La copia.

CLAYTON SEBASTIAN.